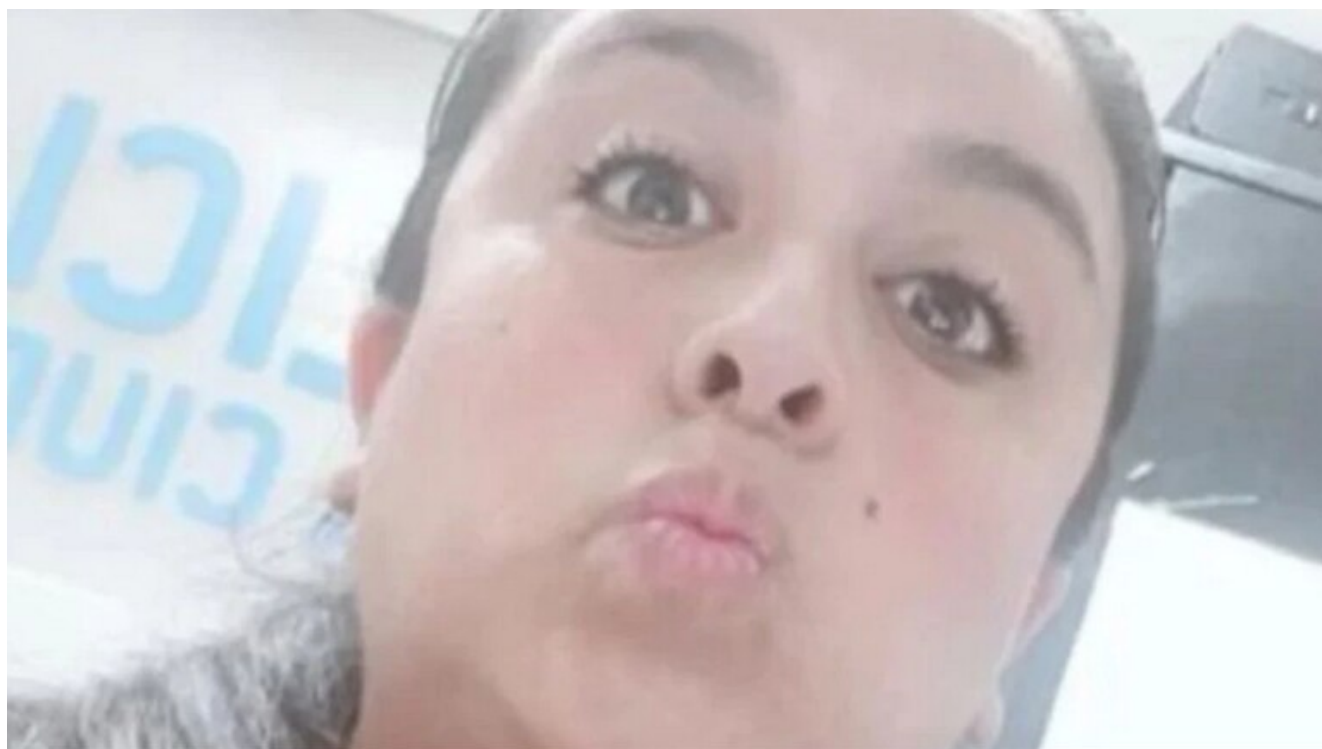


Una agente policial mató a tiros a un cartonero para recuperar su celular y fue condenada a perpetua

21/06/2022



Una oficial de la Policía de la Ciudad Buenos Aires fue condenada a prisión perpetua por haber asesinado de un balazo a un cartonero, en medio de una persecución **para recuperar el teléfono** celular que acababan de robarle a fines de 2020.

Entre los argumentos del fallo, los jueces no solo consideraron negligente el accionar de la policía Flavia Beatriz Juárez. El dato que resultó determinante en la decisión judicial fue que intentara después **“armar una causa”** para encubrir el hecho.

La víctima del caso fue Pablo Ricardo Pereyra, un reciclador urbano que estaba juntando cartones aquel 31 de diciembre hace dos años cuando de pronto uno de los proyectiles disparados

por Juárez **lo alcanzó en el abdomen** y, después de agonizar más de una semana, murió en el Hospital Ramos Mejía.

Robo, persecución y muerte

El hecho por el que fue juzgada la oficial Juárez sucedió el 31 de diciembre de 2020, minutos antes de las 13, cuando la ahora condenada conducía su auto por la calle Luis Sáenz Peña y Constitución, y al **detenerse en un semáforo** con la ventanilla abierta, un ladrón le arrebató su teléfono celular.



La víctima se toma la zona del abdomen, donde impactó el balazo. (Foto: captura video).

Juárez, que iba vestida con su uniforme y portaba el arma reglamentaria, se bajó de su vehículo, **persiguió al arrebatador** y, al llegar a metros del cruce de las calles Constitución y San José, apuntó y abrió fuego.

El delincuente alcanzó a refugiarse en un hotel de la cuadra pero Pereyra, que se encontraba recolectando cartones en esa esquina, **no advirtió lo que ocurría** hasta que la bala impactó en su estómago.



Tras balear al cartonero, Juárez se fue del lugar sin tratar de asistirlo.

Tras balear a Pereyra, padre de cuatro hijos que nada tenía que ver con el robo que había sufrido, la oficial volvió a subirse a su auto y se retiró del lugar **sin siquiera tratar de asistir** al hombre que había baleado.

En tanto, el ladrón del celular fue detenido junto a otros dos inocentes -otro joven y una mujer-, que fueron los primeros imputados en la causa. A ellos los acusaban no solo de arrebato del teléfono sino también del crimen del cartonero, aunque más tarde fueron sobreseídos del homicidio al descubrir el juez de la causa, Martín Yadarola, que **no tenían nada que**

ver con ese hecho.

Fuente y fotos: Gentileza TN